



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

10 DE MAYO DE 2004

No. 39

ÍNDICE **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARÍA DE FINANZAS

OFICIO: SF/PFDF/2004/46

2

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

3

SECCIÓN DE AVISOS

FINANCIERA COMPARTAMOS, S. A. DE C. V.

19

GRUPO HERMANOS VÁZQUEZ, S.A. DE C.V.

38

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IBARRA Y JIMENEZ, S.A. DE C.V.

39

INMOBILIARIA MENENDEZ MEXICO Y ESPAÑA, S. A. DE C. V.

39

CONRADO ZUCKERMANN PONCE

40

TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS, S.A. DE C.V.

40

MINERA GLAMIS MÉXICO, S.A. DE C.V.

41

TELEMARK CORPORATION, S.A. DE C.V.

41

EDICTOS

42

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS

OFICIO: SF/PDF/2004/46

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México** – La Ciudad de la Esperanza)

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL
PROCURADURÍA FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIO: SF/PDF/2004/46

ASUNTO: Se encomiendan atribuciones.

Ciudad de México, 30 de abril de 2004.

**CC. LIC. MARIO IVÁN VERGUER CAZADERO, MARIO
MIRANDA ROSAS, FERNANDO BAUTISTA RODRÍGUEZ
Y ALBERTO EMMANUEL GUERRA ALVARADO.**
P R E S E N T E S

LIC. EUGENIO ROBLES AGUAYO, en mi carácter de Procurador Fiscal del Distrito Federal, cargo que me fue conferido el día 1° de enero de 2001, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, conforme a las atribuciones que al efecto le otorgan los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción V, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, 5, 15, fracción VIII y 30, fracciones X, XI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 7, fracción VIII, inciso C) y 36 fracciones XVII, XX, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en ejercicio de las facultades que me fueron otorgadas mediante acuerdo emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, denominado "Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal para encomendar el ejercicio de atribuciones en materia de delitos fiscales previstos en el Código Financiero del Distrito Federal o que afecten la Hacienda Pública del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 29 de abril de este año y debido a la necesidad de agilizar la asistencia técnica y operativa de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal y de legitimar a los servidores públicos adscritos a ella para realizar las actuaciones procedentes con relación a los procedimientos penales relativos a los delitos fiscales, se considera pertinente encomendarles el ejercicio de las siguientes atribuciones:

a.1) Representar en toda clase de procedimientos judiciales los intereses de la Hacienda Pública del Distrito Federal en materia de delitos fiscales.

a.2) Denunciar o querellarse, ante el Ministerio Público competente, de los hechos que puedan constituir delito de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas en el desempeño de sus funciones, allegándose los elementos probatorios del caso y dando la intervención que corresponda a la Contraloría General del Distrito Federal, así como formular querellas o denuncias en materia de delitos fiscales, haciendo la determinación del daño o perjuicio en la propia querella en que ésta sea necesaria, así como de contribuciones coordinadas; y denunciar o querellarse ante el Ministerio Público competente de otros hechos delictivos en que la Secretaría de Finanzas resulte ofendida o en aquellos en que tenga conocimiento o interés, y cuando proceda, otorgar el perdón legal y pedir al Ministerio Público que solicite el sobreseimiento en los procesos penales.

b) Ejercer en materia de delitos fiscales las atribuciones señaladas a la Secretaría de Finanzas en el Código Financiero del Distrito Federal.

La presente encomienda surtirá sus efectos a partir del día siguiente en que se haga su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en términos del punto Sexto del Acuerdo mencionado, publicado el día 29 de abril de 2004.

La autorización para el ejercicio de dichas atribuciones cesará en el momento mismo en que ustedes dejen de prestar sus servicios en la Administración Pública del Distrito Federal, y no podrá ser delegada a favor de persona alguna.

A T E N T A M E N T E
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PROCURADOR FISCAL
(Firma)
LIC. EUGENIO ROBLES AGUAYO

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
Convocatoria: 006 (Local)**

El Ingeniero Everardo Padilla López, Director General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo en Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 23, 24 apartado "A", 25 apartado "A" Fracción "I", y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas ó morales que tengan la capacidad técnica y financiera para llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/084/2004 de fecha 16 de Febrero del 2004. Se llevará a cabo mediante Plazos Normales como fue autorizado el 30 de Abril del 2004, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras Delegacional.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001118-015-04	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	13/05/04 14:00 hrs.	14/05/04 11:00 hrs.	17/05/04 11:00 hrs.	24/05/04 11:00 hrs.	28/05/04 11:00 hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010306	PODA DE ÁRBOLES EN COLONIAS DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	08/06/04	40 DÍAS	\$350,000.00

1. La ubicación de las obras es dentro del Perímetro Delegacional y se indica con precisión en las bases del concurso.
2. La reunión para realizar la visita al lugar de las obras es en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
3. La cita para las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Control y Seguimiento de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo oficio de presentación del asistente avalado por el apoderado legal de persona física o moral.
4. Se informa a los participantes que para esta obra no se otorgarán anticipos.
5. Los interesados deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar con el registro de concursante expedido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.
6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
7. El acto de presentación de proposiciones, Apertura Técnica se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Control y Seguimiento de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia

- Santa Cruz Atoyac., la Apertura Económica, se llevarán a cabo en la Unidad Departamental de Control y Seguimiento de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
8. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx> o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del Edificio Sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de Mayo del presente año, de 10:00 a 14:00 horas.
 9. El representante de la empresa deberá presentar original y copia de la constancia de registro de concursante del Gobierno del Distrito Federal vigente.
 - 10.-En el caso de constancia de registro en trámite, ésta tiene una vigencia de ocho días hábiles conforme a la circular de CONEP Número 512-00.
 11. En caso de constancia de registro en trámite o provisional deberá presentar los siguientes documentos en original y copia .
 - 11.1. Si se trata de persona moral, copia del acta constitutiva de la empresa y/o las modificaciones de ésta.
 - 11.2. Si se trata de persona física, copia de su acta de nacimiento.
 - 11.3.-Para ambos casos, original y copia del documento que compruebe la capacidad financiera y el capital contable de la empresa mínimo requerido con base al estado financiero auditado y firmado por contador público externo anexando copia de la cédula profesional de este, incluir declaración anual 2003 del impuesto sobre la renta.
 - 11.4.Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
 - 12.-El costo de las bases para cada uno de los concursos será de \$ 1,000.00 si se adquiere directamente en la Delegación y \$ 900.00 por el Sistema de CompraNet <http://compranet.gob.mx>.
 - 13.- El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, emitido por instituciones bancarias.
 - 14.- Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas, Económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Contra la resolución del fallo no procederá recurso alguno.
 - 15.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MÉXICO, D.F A 11 DE MAYO DEL 2004
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
EN BENITO JUÁREZ
ING. EVERARDO PADILLA LÓPEZ
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Cuauhtémoc Convocatoria dos

Lic. Noe Ibáñez Gutiérrez, Director General de Administración en la Delegación Cuauhtémoc, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 30 fracciones I y 32, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Publica Nacional No. **30001021-003-04** para la contratación del servicio de **“Mantenimiento Preventivo y Verificación Vehicular”**.

LPN-30001021-003-04 “Mantenimiento Preventivo y Verificación Vehicular”

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de Aclaración de Bases	Recepción de propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de Adjudicación
LPN-30001021-003-04	\$1,500.00 COMPRANET \$1,300.00	12/05/04	13/05/04 11:00 HRS.	18/05/04 11:00 HRS.	20/05/04 14:00 HRS.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
01	C8100600040	Mantenimiento Preventivo y Verificación Vehicular		1110	Servicio

- Todos los eventos se llevaran a cabo en la Sala de Juntas de Cabildos, ubicada en el domicilio de la Convocante.
- El lugar para la realización y suministro del servicio, se consignan en las bases de licitación.
- La fecha para la realización y suministro del servicio, se consignan en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente y verificado el servicio realizado a satisfacción de la Convocante.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Recursos Materiales. o en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en el segundo piso del Edificio Sede sita en Aldama y Mina S/N, Col. Buenavista, C.P.06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2004 de 10:00 a 14:00 Hrs. La forma de pago es: En Convocante mediante cheque de caja o certificado a favor del **Gobierno del Distrito Federal / Secretaria de Finanzas / Tesorería del G.D.F., o en <http://www.compranet.gob.mx>**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Pesos Mexicanos.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- En esta licitación, no se otorgaran anticipos.
- Responsable de los procedimientos de licitación: **Ana Luisa Lara Robles.** - Subdirectora de Recursos Materiales.

México, Distrito Federal a 10 de mayo de 2004.

(Firma)

Lic. Noe Ibáñez Gutiérrez
 Director General de Administración
 Rubrica.

**Gobierno del Distrito Federal, Delegación Coyoacán.
Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos.
CONVOCATORIA No. 006-04 (LOCAL)**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación de carácter Nacional, para la contratación en la modalidad de **Licitación Pública Nacional** conforme a lo siguiente:

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 019 04	Trabajos de conservación y mantenimiento del deportivo Francisco J. Mújica. Ubicación: Canal Nacional y Calz. de la Virgen col. San Francisco Culhuacán.			09-06-04	06-09-04	\$1,077,973.00
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
	Venta Directa \$1,250.00	12-05-04	13-05-04 09:00	14-05-04 09:30	21-05-04 09:30	27-05-04 09:30

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 020 04	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento del inmueble que aloja el Centro Comunitario Francisco I. Madero. Ubicación: retorno N°. 803 esq. Castellanos col. Centinela.			09-06-04	06-09-04	\$359,324.00
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
	Venta Directa \$1,250.00	12-05-04	13-05-04 09:00	14-05-04 11:00	21-05-04 11:30	27-05-04 11:30

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 021 04	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento del inmueble que aloja el Mercado Margarita Maza de Juárez. Ubicación: av. central, Tepetlapa y las Bombas Col. Alianza Popular Revolucionaria.			09-06-04	16-09-04	\$2'053,282.00
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
	Venta Directa \$1,250.00	12-05-04	13-05-04 11:00	14-05-04 12:30	21-05-04 13:30	27-05-04 13:30

Número de licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001096 022 04	Trabajos de sustitución, ampliación y mantenimiento a la red de alumbrado público en diversas colonias de la demarcación.			09-06-04	06-10-04	\$2'871,984.00
Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura	Acto de apertura Económica

			trabajos		técnica	
	Venta Directa \$1,250.00	12-05-04	13-05-04 11:00	14-05-04 14:00	21-05-04 17:00	27-05-04 16:30

Los recursos fueron aprobados con oficio de Autorización de Inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SFDF/014/2004, de fecha 20 de enero de 2004.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la **Unidad Departamental de Concursos y Contratos** sita en **Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Colonia Barrio de Santa Catarina C.P. 04010, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, Teléfono: 56-59-5932** los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de **09:00 a 14:00** horas. La forma de pago es cheque certificado o de caja expedido a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. La convocatoria puede ser consultada en: <http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la **Unidad Departamental de Concursos y Contratos**.

Original del Registro de Concursante, Acta constitutiva, declaración fiscal del ejercicio del año 2003, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros del año 2003, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.

2.- El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones será en la **Unidad Departamental de Infraestructura Urbana, sita en Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010 Coyoacán, D. F.**, a la hora señalada en la convocatoria.

3.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la **Sala de Juntas para Licitaciones** perteneciente a la **Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos**, ubicada en **Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, Delegación Coyoacán**, los días y horas indicados anteriormente.

4.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. Se otorgarán anticipos del **10%** para inicio de los trabajos y del **20%** para compra de materiales y equipo de instalación permanente.

5.- Carta de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

7.- Los trabajos no podrán ser objeto de subcontratación, en términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

8.- Los interesados en la(s) licitación(es) **Pública(s) Nacional(es)** deben comprobar experiencia técnica en la realización de trabajos, motivo de los concursos y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de Licitación Pública.

9.- La Delegación Coyoacán con base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el **precio más bajo**.

México, D. F., a 10 de mayo de 2004.

(Firma)

ING. ARQ. JUAN MANUEL ARAGÓN VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO
Y SERVICIOS URBANOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Social
Licitación Pública Nacional Consolidada

Convocatoria: 001/2004

El C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera, Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, en cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada, para la adquisición de Materiales y útiles de oficina, didáctico, de impresión y reproducción, de acuerdo con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001114-001-04	\$ 800.00 en Convocante \$ 750.00 en Compranet	12/Mayo/2004	17/Mayo/2004 10:00 horas	21/Mayo/2004 10:00 horas	27/Mayo/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los Bienes		Cantidad	Unidad de medida
1	C21000000	Marcadores para pizarrón blanco, con 4 piezas		10,143	Caja
2	C21000000	Separador bristol blanco tamaño carta, con 25 juegos.		2,588	Paquete
3	C21000000	Cartulina Opalina holandesa tamaño oficio, con 100		1,175	Paquete
4	C21000000	Carpeta tipo registrador tamaño carta de 2 argollas metálicas		5,640	Pieza
5	C45000000	Cartucho para fax CANON		443	Pieza

- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el Auditorio de la U. C. M., ubicado en Fray Servando Teresa de Mier No. 99, piso 1, Col. Centro.
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles para su consulta y venta, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en: Plaza de la Constitución No. 1, 5° piso, Col. Centro, C.P. 06068, Delegación Cuauhtémoc, de 09:30 a 14:30 hrs. y en compraNET: <http://compranet.gob.mx> a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- **Pago de bases:** En la convocante mediante cheque certificado o de caja, librado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET mediante el recibo que genera el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactadas en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Lugar y Plazo de entrega:** L.A.B. en los domicilios de las unidades consolidadas, del 1 de junio al 31 de diciembre de 2004.
- **Pago:** Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la factura, de acuerdo al procedimiento establecido por las contratantes.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **No podrán participar** las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, o que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- **Nombre y cargo del servidor público responsable de la licitación:** Lic. Jorge Marín Hernández, Subdirector de Recursos Materiales.

México, D.F. a 10 de Mayo del 2004
C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera
 Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social
 (Firma)

Gobierno del Distrito Federal
 Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal
 Policía Bancaria e Industrial
 Convocatoria Múltiple

El Licenciado Héctor Alfonso Castro y Aguilar, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26, 27 Apartado "A", 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitaciones Públicas Nacionales, cuyos datos generales se indican a continuación.

Licitación Pública No.	Contratación del servicio	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	Emisión de dictamen y fallo final
30001072-002-2004	Servicio integral de y administración, control y abastecimiento de medicamentos, para el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2004	17-05-03 10:00 hrs.	20-05-03 10:00 hrs.	26-05-03 10:00 hrs.
30001072-003-2004	Servicio hospitalario de segundo nivel , con atención de consultas de especialidades para pacientes internos y externos, así como estudios de laboratorio y gabinete necesarios para pacientes internos, para el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2004	17-05-03 12:00 hrs.	20-05-03 12:00 hrs.	26-05-03 12:00 hrs.
30001072-004-2004	Servicio de análisis clínicos y estudios de gabinete, para el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2004	17-05-03 14:00 hrs.	20-05-03 14:00 hrs.	26-05-03 14:00 hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, en internet <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128, número 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, con un costo de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 14 de mayo de 2004.
- Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio "Coronel Arturo Godínez Reyes" de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del Cuartel General.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales como máximo a la presentación de la facturación correspondiente.
- En las instalaciones del licitante ganador.
- No se otorgara anticipo alguno.

México D.F. a 10 de mayo de 2004
 Director Administrativo
 Lic. Héctor Alfonso Castro y Aguilar
 (Firma)

Gobierno del Distrito Federal
 Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal
 Policía Bancaria e Industrial
 Convocatoria Múltiple

El Licenciado Héctor Alfonso Castro y Aguilar, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26, 27 Apartado "A", 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la Licitaciones Públicas Nacionales, cuyos datos generales se indican a continuación.

Licitación Pública No.	Contratación del servicio	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	Emisión de dictamen y fallo final
30001072-002-2004	Servicio integral de y administración, control y abastecimiento de medicamentos, para el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2004	14-05-03 10:00 hrs.	20-05-03 10:00 hrs.	26-05-03 10:00 hrs.
30001072-003-2004	Servicio hospitalario de segundo nivel , con atención de consultas de especialidades para pacientes internos y externos, así como estudios de laboratorio y gabinete necesarios para pacientes internos, para el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2004	14-05-03 12:00 hrs.	20-05-03 12:00 hrs.	26-05-03 12:00 hrs.
30001072-004-2004	Servicio de análisis clínicos y estudios de gabinete, para el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2004	14-05-03 14:00 hrs.	20-05-03 14:00 hrs.	26-05-03 14:00 hrs.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, en internet <http://www.compranet.gob.mx> con un costo de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará Compranet, el cual deberá ser cubierto en la institución Bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sito en el primer piso del edificio administrativo del Cuartel General, ubicado en Avenida Poniente 128, número 177, Colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, con un costo de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México a favor de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 13 de mayo de 2004.
- Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio "Coronel Arturo Godínez Reyes" de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del Cuartel General.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales como máximo a la presentación de la facturación correspondiente.
- En las instalaciones del licitante ganador.
- No se otorgará anticipo alguno.

México D.F. a 07 de mayo de 2004
 Director Administrativo
 Lic. Héctor Alfonso Castro y Aguilar
 (Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30128002-025-04	Mantenimiento electromecánico consistente en los trabajos de rehabilitación de 12 filtros, así como obras auxiliares y complementarias en la Planta Potabilizadora de Almoloya del Río, Estado de México.	14-Junio-04	5-Septiembre-04	\$ 1,000,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-025-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Mayo-04	14-Mayo-04 10:00 Hrs.	13-Mayo-04 8:30 Hrs.	24-Mayo-04 10:00 Hrs.	26-Mayo-04 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital contable requerido
30128002-026-04	Trabajos de mantenimiento electromecánico, consistente en cambio de subestación compacta a subestación tipo "H" de los pozos de Agua Potable Tláhuac-Neza Nos. 20-bis, 21, 22, 23, 25, 26 y 27, así como obras auxiliares y complementarias pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México ubicados en la Delegación Iztapalapa, D.F.	14-Junio-04	8-Agosto-04	\$ 500,000.00

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30128002-026-04	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-Mayo-04	14-Mayo-04 12:00 Hrs.	13-Mayo-04 8:30 Hrs.	24-Mayo-04 11:30 Hrs.	26-Mayo-04 11:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/062/04 de fecha 9 de febrero de 2004.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4º piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1 Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, que no se encuentren disponibles en el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México con el Ing. Eduardo Jarero Cabrera, sito en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, **4º piso**, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, previa presentación del recibo de pago, por lo menos con 24 Hrs. de anticipación a la presentación de propuesta técnica y económica, el no contar con esta documentación será motivo de descalificación en el acto de apertura técnica.

3. La forma de pago de las bases se hará:

3.1 En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de el Gobierno del Distrito Federal/ Secretaria de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

3.3 Se anexará dentro del sobre de la propuesta técnica en el documento T.1 copia del recibo de pago ya sea medio electrónico o adquisición directa en estas oficinas, el no presentar cualquiera de estos documento será motivo de descalificación.

4. Los interesados en la licitación 30128002-025-04 y 30128002-026-04 deberán comprobar experiencia en obras de similares características así como a lo solicitado en las notas aclaratorias del área operativa que están disponibles para su consulta en los documentos complementarios que forman parte integral de las bases de concurso. Para cada una de las Licitaciones dicha situación se deberá de acreditar en el sobre que contenga la propuesta técnica, mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o Currículum Vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30128002-025-04 y 30128002-026-04, se efectuara en la Unidad departamental de Mantenimiento a Pozos, ubicadas en el 6º piso, pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberá presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación así como un disquete de 3 ½ para que se proporcione a las empresas el archivo del catalogo de conceptos el cual deberá llenar y anexar en su propuesta económica, previo a la junta de aclaraciones con el Ing. Eduardo Jarero Cabrera, ubicada en el 4º piso, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del ala norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, **4º piso**, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para la licitación 30128002-025-04 y 30128002-026-04, se otorgará un anticipo de 20% para la compra de materiales y 10% para mano de obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-025-04 y 30128002-026-04, no se permitirá la subcontratación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al Artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.101 del 26 de diciembre de 2003.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 10 DE MAYO DE 2004.
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

El Lic. Francisco Gallardo de la Peña, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 25 fracción I, inciso a) y 37, del Acuerdo General 12-36/2003 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Oficialía Mayor a todos los interesados en participar en la siguiente Licitación Pública Nacional, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto	Venta y Costo de las Bases	Junta de Aclaración de Bases	Presentación de Documentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Apertura de Propuestas Económicas	Acto de Fallo
TSJDF/LPN-007/04	Refacciones y Accesorios para equipo de Cómputo	Mayo 10, 11, 12, 13 y 14 \$1,500.00	Mayo, 17 10:00 HRS.	Mayo, 24 10:00 HRS.	Mayo, 28 10:00 HRS.	Junio, 02 10:00 HRS.

No. de Licitación	Descripción General (Según las normas de calidad, cantidades y unidades de medida detalladas en las bases)
TSJDF/LPN-007/04	Cabeza para impresora Epson LQ-570+, 100 pzas.; Tarjeta lógica para impresora Epson LQ-570+, 50 pzas.; Fax MODEM internos pci con velocidad de transmisión de 56 KBPS, incluir interfaces y controlador de instalación, compatible con XP, 640 pzas.; Memorias DIMMS de 128 MB para bus 100, 432 pzas.; Full duplex para impresora marca Xerox modelo Phaser 4400, 76 pzas.; entres otros.

-Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos, estarán a su disposición según está calendarizado, en los siguientes días hábiles 10, 11, 12, 13 y 14 de mayo del año 2004, para su consulta y venta de 09:30 a 14:00 horas, en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan No. 133, 8° piso, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470 de esta Ciudad.

-Las bases se encuentran publicados en su totalidad en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. www.tsjdf.gob.mx

-Pagos de Bases: Según el calendario previsto para esta licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

-Las Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.

-El plazo de la entrega de los bienes adjudicados se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.

-Los pagos serán parciales, por los bienes entregados, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y documentación soporte, debidamente requisitadas y en su caso, conciliadas con la Dirección Ejecutiva de Informática y la Dirección de Abastecimientos del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.

-Anticipo: El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, no contempla otorgar anticipo.

-La junta de aclaración de bases, el acto de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuaran en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan No. 133, 9° piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, México, D.F., previo registro.

-En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación.

A T E N T A M E N T E

MÉXICO, D.F., A 10 DE MAYO DE 2004.

EL OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AVISO DE FALLOS**

LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES:

30128002-001-04 TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CD, DE MÉXICO. CUARTA ETAPA, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS CONSISTENTES EN: REPOSICIÓN DE BANQUETAS DE PRECOLADOS DE CONCRETO, CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO Y VIALIDADES DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO REFORZADO CON FIBRAS DE POLIPROPILENO Y GUARNICIONES PREFABRICADAS DE CONCRETO EN COLOR NEGRO; EN LA CALLE DE GANTE, DE FCO. I. MADERO A VENUSTIANO CARRANZA CON UNA LONG. DE 210 M., Y CALLEJONES CINCO DE MAYO (1° Y 2° CERRADA) ENTRE PALMA Y CINCO DE MAYO CON UNA LONG. DE 168.19 M. DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 6,590,408.79, ADJUDICADO A: **LOMBARDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE .C.V., R. F. C. LCO950328PNA**, CON DOMICILIO: INSURGENTES SUR No. 949-801, COL. NÁPOLES, C.P. 3810, BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DÍA 19 DE MARZO DE 2004.

30128002-002-04 TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CD, DE MÉXICO. CUARTA ETAPA, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS CONSISTENTES EN: REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y VIALIDADES DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO, REFORZADO CON FIBRAS DE POLIPROPILENO Y GUARNICIONES PREFABRICADAS DE CONCRETO EN COLOR NEGRO; EN LA CALLE DE FILOMENO MATA DE TACUBA A FCO. I. MADERO, CON UNA LONG. DE 196.80 M. DELEG. CUAUHTÉMOC DF., CON UN IMPORTE DE \$ 1,816,409.16, ADJUDICADO A: **CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V., R. F. C. CER840102KZ0**, CON DOMICILIO: LA CORONITA No. 9 COLONIA HUIXQUILUCAN CP. 52760 HUIXQUILUCAN MÉXICO. FECHA DE FALLO DÍA 19 DE MARZO DE 2004.

30128002-003-04 TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CD, DE MÉXICO. CUARTA ETAPA, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS CONSISTENTES EN: REPOSICIÓN DE BANQUETAS DE CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO, DE RECINTO NATURAL Y VIALIDADES DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO REFORZADO CON FIBRAS DE POLIPROPILENO Y GUARNICIONES PREFABRICADAS DE CONCRETO EN COLOR NEGRO; EN LA CALLE DE BRASIL DE DONCELES A TACUBA CON UNA LONG. DE 96.18 M., REPUBLICA DE GUATEMALA, DE PLAZA SEMINARIO A REPUBLICA DE BRASIL, CON UNA LONG. DE 157.00 M. Y PLAZA SEMINARIO, DE REPUBLICA DE GUATEMALA A MONEDA, CON UNA LONG. DE 162.80 M. DELEG. CUAUHTÉMOC D.F., CON UN IMPORTE DE \$ 7,244,687.67, ADJUDICADO A: **CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V., R. F. C. CIC841011JM2**, CON DOMICILIO: BOSQUES DE CIRUELOS No. 162, 2° PISO COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, MÉXICO, D.F. FECHA DE FALLO DÍA 22 DE MARZO DE 2004.

30128002-004-04 TRABAJOS DE ARREMANGUE DEL MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESAZOLVES Y EXCAVACIONES DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORTES Y ACARREOS DE LOS MISMOS CON LA FINALIDAD DE CONFORMAR PLATAFORMAS EN EL TIRO BORDO PONIENTE ZONA FEDERAL, UBICADO EN EL VASO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO., CON UN IMPORTE DE \$ 4,978,380.67, ADJUDICADO A: **C.R. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA, S.A. DE C.V., R. F. C. CCA940607UZ0**, CON DOMICILIO: AV. DEL ROSAL No. 83 COL. MOLINO DE ROSAS C,P, 01470 MEXICO, D.F. FECHA DE FALLO DÍA 26 DE MARZO DE 2004.

30128002-005-04 DESAZOLVE DE LA PRESA SAN JOAQUÍN, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN BOULEVARD EL PIPILA S/N, COL. GENERAL MANUEL ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE DE \$ 4,174,172.76, ADJUDICADO A: **TUCÁN HÁBITAT, S.A. DE C.V., R. F. C. THA9902047Q2**, CON DOMICILIO: TEHUANTEPEC

No. 255-201, COL. ROMA SUR C.P. 6760 CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DÍA 26 DE MARZO DE 2004.

30128002-006-04 DESAZOLVE DE LA PRESA BECERRA "C" ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CAMINO A JALALPA, COLONIA LOMAS DE BECERRA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D. F., ZONA PONIENTE., CON UN IMPORTE DE \$ 2,742,633.02, ADJUDICADO A: **CONSTRUCCIONES EROPORT, S.A. DE C.V., R. F. C. CER840102KZ0**, CON DOMICILIO: LA CORONITA No. 9 COLONIA HUIXQUILUCAN CP. 52760 HUIXQUILUCAN MÉXICO. FECHA DE FALLO DÍA 26 DE MARZO DE 2004.

30128002-007-04 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA PRESA TEXCALATLACO, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADA EN CERRADA LA PRESA S/N, COL. SAN BERNABÉ EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D. F., CON UN IMPORTE DE \$ 2,188,234.61, ADJUDICADO A: **ACUATERRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., R. F. C. ACO9911161T2**, CON DOMICILIO: DURANGO No. 41 COL. LOMAS DE SAN LORENZO, C.P. 9780, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL FECHA DE FALLO DÍA 26 DE MARZO DE 2004.

30128002-008-04 DESAZOLVE EN EL GRAN CANAL DE DESAGÜE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL KM 0+000.00 AL KM 2+000.00 EN BASE A UNA RASANTE SIN PENDIENTE, CON UNA COTA DE 2,225.50 M. Y UNA SECCIÓN HIDRÁULICA DE 15 M. DE FONDO, CON TALUDES DE 45°, CON UN IMPORTE DE \$ 4,395,099.38, ADJUDICADO A: **CONSTRUCTORA VIRGO, S.A. DE C.V., R. F. C. CVI850612I11**, CON DOMICILIO: AV. ÁLVARO OBREGÓN No. 74 502 Y 503 COL. ROMA CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DÍA 29 DE MARZO DE 2004.

30128002-009-04 DESAZOLVE DEL RÍO HONDO DEL CADENAMIENTO 0+041.53 AL 5+317.67, ASÍ COMO PASOS VEHICULARES DE 16 DE SEPTIEMBRE, LA NARANJA, LOS PASTORES Y ECHEGARAY, UBICADOS EN NAUCALPAN ESTADO DE MÉXICO., CON UN IMPORTE DE \$ 7,231,037.63, ADJUDICADO A: **TUCÁN HÁBITAT, S.A. DE C.V., R. F. C. THA9902047Q2**, CON DOMICILIO: TEHUANTEPEC No. 255-201, COL. ROMA SUR C.P. 6760 CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL FECHA DE FALLO DÍA 29 DE MARZO DE 2004.

30128002-010-04 TRABAJOS DE DESAZOLVE DEL RÍO DE LOS REMEDIOS, DEL KM. 7+100 AL 11+250, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN AV. RÍO DE LOS REMEDIOS ENTRE LA AV. MIGUEL BERNAD Y LA AV. INSURGENTES EN TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO Y DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, D. F., CON UN IMPORTE DE \$ 6,207,355.78, ADJUDICADO A: **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA JASI, S.A. DE C.V., R. F. C. CAJ970213UB4**, CON DOMICILIO: EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS No. 1051-203, COL. INDEPENDENCIA C.P. 3630, BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DÍA 29 DE MARZO DE 2004.

30128002-011-04 TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA PRESA MIXCOAC, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN CALZ. DE LOS CORCELES S/N, COL. COLINAS DEL SUR, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D.F. ZONA PONIENTE., CON UN IMPORTE DE \$ 3,438,822.90, ADJUDICADO A: **TUCÁN HÁBITAT, S.A. DE C.V., R. F. C. THA9902047Q2**, CON DOMICILIO: TEHUANTEPEC No. 255-201, COL. ROMA SUR C.P. 6760 CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DÍA 29 DE MARZO DE 2004.

30128002-012-04 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO CONSISTENTE EN: REHABILITACIÓN DE TORRES DE TRANSMISIÓN, LUCES DE OBSTRUCCIÓN, MALLA PERIMETRAL ELECTRIFICADA ILUMINACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS, EN LAS INSTALACIONES DE LAS REPETIDORAS DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN "MATRA" EN LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, MIGUEL HIDALGO, GUSTAVO A. MADERO Y HUIXQUILUCAN ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE DE \$ 750,610.78, ADJUDICADO A: **ALTA INGENIERÍA EN ELECTROMECAÁNICA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., R. F. C. AIE0102141L2**, CON DOMICILIO: BRIGADA LA MADRID No 9 And. 2 COL. EJERCITO DE ORIENTE, C.P. 09230, IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DÍA 14 DE ABRIL DE 2004.

30128002-013-04 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CIVIL CONSISTENTES EN REHABILITACIÓN DE MANANTIALES; ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LAS DELEGACIONES, CUAJIMALPA, MAGDALENA CONTRERAS Y TLALPAN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DEL DISTRITO FEDERAL, CON UN IMPORTE DE \$ 4,169,771.28, ADJUDICADO A: **TECNODINÁMICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., R. F. C. TME930327TW0**, CON DOMICILIO: ORIENTE 4 MZA. 23 LOTE 2 COL. CUCHILLA DEL TESORO, CP. 7900, GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DÍA 14 DE ABRIL DE 2004.

30128002-014-04 MANTENIMIENTO A OBRA CIVIL, CONSISTENTE EN LA REHABILITACIÓN DE 7 POZOS DE AGUA POTABLE QUE SON LERMA NORTE NO. 104, 141, 145, TABORDA, OCOYOACAC NO. 2, SAN JOSÉ COMALCO Y PLANADA GRANDE, CONSISTENTE EN DESAZOLVE, CEPILLADO, PISTONÉO, CEMENTACIÓN, REGISTROS DE VERTICALIDAD, DESARROLLO, AFOROS Y T.V. LOCALIZADOS EN LERMA ESTADO DE MÉXICO, CON UN IMPORTE DE \$ 2,177,854.21, ADJUDICADO A: **OCTAVIO RANERO GARCÍA, R. F. C. RAGO490701H15**, CON DOMICILIO: SUR 14-B No. 38 COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500 IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL. FECHA DE FALLO DÍA 14 DE ABRIL DE 2004.

EL DOMICILIO DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LAS CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, O EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO RESULTARON ADJUDICADAS ES AV. VIADUCTO RÍO DE LA PIEDAD N° 507, 4 PISO, COL. GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, C.P. 08400, MÉXICO, D.F. EN LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.

MÉXICO, D.F. A 10 DE MAYO DE 2004.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

ING. ANTONIO DOVALÍ RAMOS.

SECCIÓN DE AVISOS

FINANCIERA COMPARTAMOS, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS E INFORME DEL COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y DE 2002

ÍNDICE

Contenido

Dictamen de los auditores externos

Informe del Comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de cambios en la situación financiera

Notas sobre los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 9 de febrero de 2004

A la Asamblea General de Accionistas de
Financiera Compartamos, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Limitado

Hemos examinado los balances generales de Financiera Compartamos, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado al 31 de diciembre de 2003 y de 2002, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Sociedad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros conforme a los criterios contables prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) aplicables a sociedades financieras de objeto limitado, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Financiera Compartamos, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, al 31 de diciembre de 2003 y de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

(Firma)

C.P. Eduardo González Dávila Garay
Socio de Auditoría

INFORME DEL COMISARIO

México, D. F., 9 de febrero de 2004

A la Asamblea General de Accionistas de
Financiera Compartamos, S. A. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Limitado

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la Sociedad, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y a las Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, la Sociedad está obligada a preparar y presentar sus estados financieros conforme a los criterios contables prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) aplicables a sociedades financieras de objeto limitado, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Financiera Compartamos, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, al 31 de diciembre de 2003, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

(Firma)
Comisario

FINANCIERA COMPARTAMOS, S. A. DE C. V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
Av. Insurgentes Sur 553, primer piso de oficinas, 11800, México, D. F.

BALANCES GENERALES

(Notas 1, 2 y 11)

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Pasivo y Capital Contable</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>		<u>2003</u>	<u>2002</u>
DISPONIBILIDADES (Nota 9)	<u>\$ 30,420</u>	<u>\$ 13,159</u>	<u>PASIVOS BURSÁTILES (Nota 7)</u>	<u>\$203,302</u>	<u>\$160,184</u>
INVERSIONES EN VALORES (Nota 4)			PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS		
Títulos recibidos en reporto	<u>213,065</u>	<u>108,869</u>	ORGANISMOS (Nota 8)		
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE			A corto plazo	281,435	180,496
Créditos al consumo	<u>718,293</u>	<u>460,271</u>	A largo plazo	<u>112,037</u>	<u>36,073</u>
Total cartera de crédito vigente	718,293	460,271	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	393,472	216,569
CARTER DE CRÉDITO VENCIDA			ISR y PTU por pagar	19,382	8,543
Créditos al consumo	<u>3,282</u>	<u>3,031</u>	Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>13,454</u>	<u>8,500</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>3,282</u>	<u>3,031</u>		<u>32,836</u>	<u>17,043</u>
Total cartera de crédito	721,575	463,302	Total pasivo	<u>629,610</u>	<u>393,796</u>
(-) menos:			CAPITAL CONTABLE (Nota 12)		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>28,397</u>	<u>20,753</u>	CAPITAL CONTRIBUIDO:		
CARTERA DE CRÉDITOS - Neta (Nota 5)	693,178	442,549	Capital social	<u>69,356</u>	<u>69,356</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,657	2,981	CAPITAL GANADO:		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto			Reserva de capital	6,382	2,147
(Nota 6)	27,003	20,276	Resultado de ejercicios anteriores	123,065	41,258
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS	<u>4,982</u>	<u>4,712</u>	Déficit por obligaciones laborales	(127)	(53)
			Utilidad neta	<u>145,019</u>	<u>86,042</u>
			CONTINGENCIAS (Nota 14)	<u>274,339</u>	<u>129,394</u>
			Total capital contable	<u>343,695</u>	<u>198,750</u>

Total activo	<u>\$973,305</u>	<u>\$592,546</u>	Total pasivo y capital contable	<u>\$973,305</u>	<u>\$592,546</u>
--------------	------------------	------------------	---------------------------------	------------------	------------------

Cuentas de orden

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Otras obligaciones contingentes (Nota 9)	\$123,000	\$ 34,811
Bienes entregados en garantía (Notas 4, 5 y 8)	263,380	219,011

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracciones III, XXXVI y XXXVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la décima tercera y décima cuarta de las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El balance general correspondiente a 2003 está sujeto a la aprobación del Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

(Firma)
Ing. Carlos Labarthe Costas
Director General

(Firma)
Arq. Carlos Danel Cendoya
Director General Adjunto

(Firma)
C.P. Jaime Juárez Ramírez
Director de Administración y Finanzas

FINANCIERA COMPARTAMOS, S. A. DE C. V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
Av. Insurgentes Sur 553, primer piso de oficinas, 11800, México, D. F.

ESTADOS DE RESULTADOS

(Notas 1, 2 y 11)

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ingresos por intereses	\$514,799	\$326,255
Gastos por intereses	65,882	46,991
Resultado por posición monetaria - Neto	<u>(9,814)</u>	<u>(8,641)</u>
MARGEN FINANCIERO	439,103	270,623
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>10,523</u>	<u>11,277</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	428,580	259,346
Comisiones y tarifas cobradas	<u>1,732</u>	<u>1,215</u>
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN	430,312	260,561
Gastos de administración	<u>196,932</u>	<u>121,770</u>
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN	233,380	138,791
Otros productos	8,429	4,442
Otros gastos	<u>(5,985)</u>	<u>(1,697)</u>
UTILIDAD ANTES DE ISR Y PTU	235,824	141,536
ISR Y PTU CAUSADOS (Nota 13)	<u>90,805</u>	<u>55,494</u>
UTILIDAD NETA	<u>\$145,019</u>	<u>\$ 86,042</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracciones III, XXXVI y XXXVII, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y por la décima tercera y décima cuarta de las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El estado de resultados correspondiente a 2003 está sujeto a la aprobación del Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

(Firma)
 Ing. Carlos Labarthe Costas
 Director General

(Firma)
 Arq. Carlos Danel Cendoya
 Director General Adjunto

(Firma)
 C.P. Jaime Juárez Ramírez
 Director de Administración y Finanzas

FINANCIERA COMPARTAMOS, S. A. DE C. V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR
LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y DE 2002

(Nota 12)

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003

	Capital contribuido		Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Déficit por obligaciones laborales	(Pérdida) utilidad neta	
Saldos al 1 de enero de 2002	\$69,356		(\$ 326)		\$ 43,731	\$112,761
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		\$2,147	41,584		(43,731)	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral neta del ejercicio (Nota 2h.)				(\$ 53)	86,042	85,989
Saldos al 31 de diciembre de 2002	69,356	2,147	41,258	(53)	86,042	198,750
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior		4,235	81,807		(86,042)	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral neta del ejercicio (Nota 2h.)				(74)	145,019	144,945
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$69,356</u>	<u>\$6,382</u>	<u>\$123,065</u>	<u>(\$127)</u>	<u>\$145,019</u>	<u>\$343,695</u>

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracciones III, XXXVI y XXXVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y por la décima tercera y décima cuarta de las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El estado de variaciones en el capital contable correspondiente a 2003 está sujeto a la aprobación del Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

(Firma)

Ing. Carlos Labarthe Costas
Director General

(Firma)

Arq. Carlos Danel Cendoya
Director General Adjunto

(Firma)

C.P. Jaime Juárez Ramírez
Director de Administración y Finanzas

FINANCIERA COMPARTAMOS, S. A. DE C. V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Actividades de operación:</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Utilidad neta	\$145,019	\$ 86,042
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	11,756	2,960
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>10,523</u>	<u>11,277</u>
	167,298	100,279
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Aumento de cartera crediticia	(261,153)	(209,162)
Aumento por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	(104,196)	(30,930)
Otras cuentas por cobrar	(1,676)	(1,148)
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,880	(4,869)
ISR y PTU por pagar	<u>10,839</u>	<u>(25,250)</u>
Recursos utilizados por la operación	<u>(184,008)</u>	<u>(171,080)</u>
<u>Actividades de financiamiento:</u>		
Pasivos bursátiles	43,118	160,184
Préstamos bancarios y de otros organismos	<u>176,904</u>	<u>31,416</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>220,022</u>	<u>191,600</u>
<u>Actividades de inversión:</u>		
Adquisición de activo fijo	(18,483)	(12,188)
Aumento en cargos y créditos diferidos	<u>(270)</u>	<u>(3,779)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(18,753)</u>	<u>(15,967)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes	17,261	4,553
Efectivo y equivalentes al principio del período	<u>13,159</u>	<u>8,606</u>
Efectivo y equivalentes al final del período	<u>\$ 30,420</u>	<u>\$ 13,159</u>

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Limitado, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracciones III, XXXVI y XXXVII de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y por la décima tercera y décima cuarta de las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El estado de cambios en la situación financiera correspondiente a 2003 está sujeto a la aprobación del Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

(Firma)
Ing. Carlos Labarthe Costas
Director General

(Firma)
Arq. Carlos Danel Cendoya
Director General Adjunto

(Firma)
C.P. Jaime Juárez Ramírez
Director de Administración y Finanzas

FINANCIERA COMPARTAMOS, S. A. DE C. V.,
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y DE 2002

Cifras expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003,
excepto moneda extranjera, valor razonable de futuros y
número y valor nominal de acciones

NOTA 1 - HISTORIA Y NATURALEZA DE LA SOCIEDAD:

Financiera Compartamos, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Sociedad) se constituyó el 30 de octubre de 2000, siendo autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar operaciones como Sociedad Financiera de Objeto Limitado (Sofol) el 11 de octubre de 2000.

Su principal actividad es captar recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadoradora de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (Registro), para su posterior colocación en el mercado de valores a través de intermediarios inscritos en la sección de Intermediarios de dicho Registro, y mediante la obtención de créditos de entidades financieras del país y del extranjero en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos a personas físicas o morales cuyas actividades queden encuadradas dentro del concepto de "microempresa" (entes emprendedores que tienen una actividad productiva y que requieren de financiamiento).

NOTA 2 - RESUMEN DE BASES CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos para sociedades financieras de objeto limitado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión), como autoridad de inspección y vigilancia para este tipo de sociedades, con base en las facultades que le confiere la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). Estos criterios difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), por la presentación y clasificación de algunos rubros de los estados financieros y por lo mencionado en los incisos d. y k. siguientes.

Los estados financieros de 2003 se encuentran pendientes de revisión por parte de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar a la Sociedad modificaciones a los mismos.

En la página siguiente se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera seguidos en la preparación de los estados financieros adjuntos.

- a. Las disponibilidades se valúan a su valor nominal.
- b. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y se clasifican de acuerdo con su intención de uso que planea darle la Administración al momento de su adquisición. Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 la Sociedad clasificó sus inversiones como títulos recibidos en reporto, los cuales inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como sigue: El reconocimiento del premio se efectúa con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación, afectando la valuación de los títulos objeto de la misma, así como los resultados del ejercicio. El valor presente del precio al vencimiento se obtiene descontando dicho precio a la tasa de rendimiento obtenida, considerando el valor razonable que corresponda a valores de la misma especie de aquellos objeto del reporto, cuyo término sea equivalente al plazo restante de la misma operación. Véase Nota 4.
- c. Las operaciones en futuros se utilizan con fines de cobertura, con objeto de reducir la exposición de la Sociedad a los riesgos cambiarios asumidos por los préstamos por pagar en monedas extranjeras. Dichas operaciones se valúan al cierre de cada mes a su valor razonable, utilizando precios de mercado y los efectos resultantes se reconocen en los rubros que se cubren y su valuación neta se registra dentro de Otros Gastos. Véanse Notas 8 y 9.

- d. Para el otorgamiento de créditos se analiza la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales a las que hace referencia la LIC. La cartera de créditos representa el monto de los créditos otorgados a clientes, más los intereses ordinarios. Los ingresos por intereses se reconocen en el mes en que éstos se devengan y, en el caso de intereses moratorios, cuando son cobrados.

El saldo insoluto de los créditos será registrado como cartera vencida, cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente bajo cual- quiera de las siguientes circunstancias:

- Los créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses que no hayan sido cubiertos en un período de 90 días.
- Los créditos de amortización única que no hayan sido cubiertos en un período de 30 días.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses a 30 o más días de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan 60 o más días de vencido.
- Los intereses ordinarios devengados sobre créditos en los que se hayan pactado cobros periódicos parciales que no hayan sido cobrados, se consideran cartera vencida a los 90 días después de su fecha de exigibilidad.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Cuando un crédito es reestructurado en alguna de las condiciones originales del mismo, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de cumplimiento del deudor por un período razonable de tiempo.

Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 la Sociedad sólo tiene cuentas por cobrar a corto plazo.

De acuerdo con las políticas de la Sociedad, la estimación preventiva para riesgos crediticios no será menor de lo que resulte mayor entre el 4% de la cartera bruta, o bien 1.5 veces el valor de la cartera en riesgo arriba de 30 días.

Los PCGA requieren, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso, previo análisis y evaluación de las posibilidades reales de recuperación de la cartera.

- e. El mobiliario y equipo y los gastos de instalación se registran inicialmente a su costo de adquisición y se actualizan mediante la aplicación de factores derivados de las Unidades de Inversión (UDI).

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta, aplicando las tasas que se indican en la Nota 6 tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización.

- f. El Impuesto sobre la Renta (ISR) se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido, para todas las diferencias temporales entre los valores contable y fiscal de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros. Véase Nota 13. Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad no reconoció impuestos diferidos sobre sus partidas temporales, siendo la más importante la correspondiente a la estimación preventiva para riesgos crediticios por \$28,397 (\$20,753 al 31 de diciembre de 2002), debido a la incertidumbre en su materialización.

- g. Las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, después de 15 años de servicios, se contabilizan con base en las disposiciones normativas contenidas en el Boletín D-3 "Obligaciones Laborales", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP). Véase Nota 10.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), se llevan a resultados del año en que se pagan.

- h. La utilidad integral requiere que los diferentes conceptos que integran el capital ganado durante el ejercicio se muestren, con ese nombre, en el estado de variaciones en el capital contable.
- i. El capital social, el resultado de ejercicios anteriores, el déficit por obligaciones laborales y la utilidad neta representan el valor de dichos conceptos en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados de las UDI.
- j. El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medido en términos del valor de las UDI, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año expresados en miles de pesos de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio, los activos generan una pérdida y los pasivos una utilidad. La pérdida por este concepto se muestra en el estado de resultados como parte integrante del margen financiero.
- k. Inicialmente las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que éstas se realizan y al final de cada mes los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico). Las diferencias en cambios resultantes se registran en el resultado del ejercicio. Véase Nota 3.

Los PCGA requieren que los activos y pasivos en moneda extranjera se valúen al tipo de cambio que a la fecha de valuación se realizarán los activos y se liquidarán los pasivos.

- l. A partir del 1 de enero de 2003 la Sociedad adoptó los lineamientos del Boletín C-9 “Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos”, emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, el cual establece reglas generales de valuación, presentación y revelación de pasivos, provisiones y activos y pasivos contingentes, así como reglas generales para la revelación de los compromisos contraídos por una compañía como parte de sus operaciones cotidianas.

La adopción de este boletín no tuvo un efecto importante en la situación financiera de la Sociedad.

NOTA 3 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 se tienen activos por 795,616 y 444,458 dólares americanos y pasivos por 11,474,771 y 4,100,331 dólares americanos, respectivamente, valuados al tipo de cambio de \$11.2372 y \$10.3613 por dólar americano, respectivamente, emitido por Banxico.

Al 9 de febrero de 2003, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio fue de \$11.1305 por dólar americano.

NOTA 4 - INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 las inversiones de la Sociedad se integran como se muestra a continuación:

<u>Títulos recibidos en reporto</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Certificados de la Tesorería de la Federación (Cetes)	\$ 84,044 *	\$ 84,044 *
Pagarés bancarios	<u>129,021</u>	<u>129,021</u>
	<u>\$213,065</u>	<u>\$108,869</u>

* Estos importes corresponden a las inversiones mantenidas en el Fideicomiso celebrado con Banco Internacional, S. A. (Bital actualmente HSBC) Invex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Invex) y Banco Inbursa, S. A. (Inbursa), los cuales deben presentar como mínimo el 30% de las disposiciones efectuadas por la Sociedad al amparo de los contratos de crédito simple a que hace referencia la Nota 8 siguiente.

Las operaciones de reporto vigentes al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 vencieron el 2 de enero de 2003 y tenían una tasa premio promedio del 5.47% y 7.53%, respectivamente.

NOTA 5 - CARTERA DE CRÉDITOS:

La cartera de créditos está compuesta principalmente por préstamos otorgados a plazo de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria. El pago de capital e intereses se realiza en forma semanal.

La cartera de créditos por región geográfica se muestra a continuación:

<u>Región:</u>	<u>31 de diciembre de</u>			
	<u>2003</u>		<u>2002</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Centro	\$ 84,118	\$ 80	\$ 48,205	\$ 163
Oriente	73,200	44	86,431	186
Norte	57,288	558	34,538	411
Sureste	86,170	111	119,165	175
Sur	86,167	67	121,374	213
Metropolitana	28,516	1,198	21,527	1,622
Península	29,727	400	17,788	161
Pacífico	25,102		1,242	
Golfo	83,711	59		
Sur Oriente	68,311	519		
Frontera Sur	<u>85,764</u>	<u>130</u>		
Total de capital	708,074	3,166	450,270	2,931
Intereses devengados e impuesto al valor agregado relativo	<u>10,219</u>	<u>116</u>	<u>10,001</u>	<u>100</u>
Total cartera	<u>\$718,293</u>	<u>\$3,282</u>	<u>\$460,271</u>	<u>\$3,031</u>

Al 31 de diciembre de 2003 se tiene un importe de \$256,127 (\$173,398 al 31 de diciembre de 2002) de cartera de créditos otorgada en garantía, como consecuencia de la disposición de recursos provenientes del contrato de crédito simple celebrado con Bital (actualmente HSBC) Invex e Inbursa. Véase Nota 8.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analizan como se muestra en a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Saldo actualizado al inicio del ejercicio	\$20,753	\$10,452
Menos:		
Efecto de actualización al inicio del ejercicio	<u>735</u>	<u>552</u>
Saldo nominal al inicio del ejercicio	20,018	9,900
Más:		
Incremento a la estimación preventiva para riesgos crediticios	10,523	11,277
Menos:		
Efecto de actualización de resultados	185	292
Castigos por fallecimientos		132
Aplicaciones de reservas	<u>1,959</u>	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>\$28,397</u>	<u>\$20,753</u>

NOTA 6 - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:

	<u>31 de diciembre de</u>		<u>Tasa de depreciación</u>
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 9,018	\$ 6,354	10%
Equipo de cómputo	9,995	5,794	30%
Equipo de transporte	7,379	5,684	25%
Gastos de instalación	<u>16,265</u>	<u>6,783</u>	(1)
	42,657	24,615	
Depreciación y amortización acumuladas	<u>(15,654)</u>	<u>(4,339)</u>	
	<u>\$27,003</u>	<u>\$20,276</u>	

(1) Al 31 de diciembre de 2003, la tasa de amortización para los gastos de instalación es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

NOTA 7 - PASIVOS BURSÁTILES:

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Sociedad había afectado emisiones de certificados bursátiles, de naturaleza quirografaria, como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2003</u>				
<u>Monto de la emisión</u>	<u>Moneda</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Importe</u>
\$100,000	Pesos	Junio 2005	Cetes 91 días + 2.5 pts.	\$100,000
50,000	Pesos	Febrero 2006	Cetes 91 días + 2.5 pts.	50,000
50,000	Pesos	Mayo 2006	Cetes 91 días + 2.9 pts.	<u>50,000</u>
				200,000
			Intereses por pagar	<u>3,302</u>
			Total pasivos bursátiles	<u>\$203,302</u>

<u>31 de diciembre de 2002</u>				
Monto de la emisión	<u>Moneda</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Importe</u>
\$100,000	Pesos	Junio 2005	Cetes 91 días + 2.5 pts.	\$103,913
50,000	Pesos	Febrero 2006	Cetes 91 días + 2.5 pts.	<u>51,957</u>
				155,870
			Intereses por pagar	<u>4,314</u>
			Total pasivos bursátiles	<u>\$160,184</u>

NOTA 8 - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS:

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la Sociedad tenía contratados préstamos como se muestra a continuación:

<u>31 de diciembre de 2003</u>						
<u>Institución</u>	<u>Monto del préstamo o línea de crédito</u>	<u>Moneda</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
<u>Moneda nacional</u>						
Bitel, S. A. (actual- mente HSBC)	\$300,000	Pesos	Septiembre 2006	TIIE (28 días) + 5 pts.	\$173,380 *	
Juntos Actuando por la Superación, A. C.	10,000	Pesos	Marzo 2004	Cetes (28 días)	5,000	
Banco Interamericano de Desarrollo	2,475	Pesos	Septiembre 2018	1%		\$ 2,475
Invex Banco, S. A.	100,000	Pesos	Agosto 2004	TIIE (28 días) + 4 pts.	72,811	
Banco Inbursa, S. A.	200,000	Pesos	Mayo 2005	TIIE (28 días) + 4 pts.	<u>9,918</u>	
					261,109	2,475
				Intereses por pagar	<u>293</u>	
				Subtotal préstamos en moneda nacional	<u>261,402</u>	<u>2,475</u>
<u>31 de diciembre de 2003</u>						
<u>Institución</u>	<u>Monto del préstamo o línea de crédito</u>	<u>Moneda</u>	<u>vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
<u>Moneda Extranjera</u>						
Acción International	\$1,000,000	Dólares	Febrero 2010	10.50%		11,237
Dexia - Micro Credit Fund	3,000,000	Dólares	Julio 2005	8%		33,712
International Finance Corporation	1,000,000	Dólares	Abril 2006	Libor USD (6 meses) + 4 pts.		11,237
Banco Español de Crédito, S. A.	1,000,000	Dólares	Mayo 2004	12.25%	11,237	
Triodos Fair Share	250,000	Dólares	Marzo 2005	9.50%		2,809
Triodos Doen	500,000	Dólares	Junio 2004	9.50%	5,619	
Triodos Doen	500,000	Dólares	Julio 2005	9.50%		5,619
Triodos Doen	1,000,000	Dólares	Marzo 2005	9.50%		11,237

Corporación Andina de Fomento	1,000,000	Dólares	Octubre 2006	Libor USD (6 meses) + 3 pts.		11,237
OIKOCREDIT ECUMENICAL OVERSEAS PRIVATE INVESTMENTS CORPORATION	1,000,000	Dólares	Diciembre 2008	9%		11,237
	1,000,000	Dólares	Julio 2007	3.52%	_____	<u>11,237</u>
					16,856	109,562
		Intereses por pagar			<u>2,575</u>	_____
					19,431	109,562
		Efecto de cobertura (Nota 9)			<u>602</u>	_____
		Subtotal préstamos en moneda extranjera			<u>20,033</u>	<u>109,562</u>
		Total préstamos bancarios y otros organismos			<u>\$281,435</u>	<u>\$112,037</u>

31 de diciembre de 2002

<u>Institución</u>	<u>Monto del préstamo o línea de crédito</u>	<u>Moneda</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
<u>Moneda nacional</u>						
Bitel, S. A. (actualmente HSBC)	\$250,000	Pesos	Noviembre 2003	TIIE (28 días) + 7 pts.	\$164,483 *	
Juntos Actuando por la Superación, A. C.	10,000	Pesos	Marzo 2003	Cetes (28 días)	5,196	
Banco Interamericano de Desarrollo	2,640	Pesos	Septiembre 2018	1%	_____	<u>\$ 2,743</u>
					169,679	2,743
		Intereses por pagar			<u>51</u>	<u>9</u>
		Subtotal préstamos en moneda nacional			<u>169,730</u>	<u>2,752</u>
<u>Moneda extranjera</u>						
Acción International Dexia - Micro Credit	1,000,000	Dólares	Febrero 2010	10.50%		10,766
Fund International Finance Corporation	1,000,000	Dólares	Julio 2003	Libor USD (6 meses) + 5 pts.	10,766	
Banco Español de Crédito, S. A.	1,000,000	Dólares	Abril 2006	Libor USD (6 meses) + 4 pts.		10,766
	1,000,000	Dólares	Mayo 2004	12.25%	_____	<u>10,766</u>
					10,766	32,298
		Intereses por pagar			_____	<u>1,077</u>
					10,766	33,375
		Efecto de cobertura (Nota 9)			_____	<u>(54)</u>
		Subtotal préstamos en moneda extranjera			<u>10,766</u>	<u>33,321</u>

Total préstamos bancarios y otros organismos \$180,496 \$36,073

(*) Con fecha 9 de marzo de 2001 la Sociedad (fideicomitente) constituyó un fideicomiso con Fianzas México Bital, S. A. Grupo Financiero Bital actualmente HSBC (fiduciario), con el propósito de garantizar a Bital (fideicomisario) el pago del 30% de las obligaciones derivadas de las disposiciones efectuadas al amparo del contrato de crédito simple en cuenta corriente celebrado con dicha institución. Asimismo, se estableció como garantía colateral la cesión de los derechos de cobro por los contratos de crédito celebrados con acreditados hasta por el importe de las disposiciones efectuadas.

Al 31 de diciembre de 2003, la Sociedad tiene un contrato de línea de crédito simple revolvente celebrado con Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN), por \$100,000, el cual, de acuerdo con el contrato firmado el 11 de diciembre de 2003, causará intereses ordinarios a razón de THIE a plazo de 28 días; más 2.5 puntos porcentuales revisable mensualmente. Asimismo, se estableció una garantía prendaria hasta por \$30,000, en efectivo, o el equivalente al 30% del monto de los recursos dispuestos, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones. Al 31 de diciembre de 2003 la Sociedad no había dispuesto aún recursos de esta línea de crédito celebrada con NAFIN.

NOTA 9 - CONTRATOS DE FUTUROS:

Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 la Sociedad tiene celebrados contratos de venta de futuros de pesos mexicanos con Refco Inc., los cuales le permiten reducir el riesgo cambiario de los préstamos contraídos en dólares americanos que se indican en la Nota 8.

Los contratos se integran como se muestra a continuación:

	<u>No. de contratos</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Volumen por contrato</u>	<u>Monto nacional</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Efecto en valuación</u>
31 de diciembre de 2003	246	Diciembre 2004	<u>\$500</u>	<u>\$123,000</u>	<u>\$123,602</u>	<u>\$602</u>
31 de diciembre de 2002	67	Diciembre 2003	<u>\$500</u>	<u>\$ 34,811</u>	<u>\$ 34,865</u>	<u>(\$ 54)</u>

Estas operaciones se valoraron al valor de mercado de los contratos de futuro al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 que fue de 0.086062 y 0.08950 pesos por dólar, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003 se tiene un depósito por \$7,271 (\$4,600 al 31 de diciembre de 2002), el cual incluye intereses, registrado dentro del rubro de Disponibilidades; dicho importe está restringido hasta por el importe solicitado por el intermediario financiero para garantizar la posición abierta en futuros.

NOTA 10 - RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO:

Las obligaciones y costos correspondientes a las primas de antigüedad que el personal tiene derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicios se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por actuarios independientes. El pasivo por este concepto se presenta dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". A continuación se resumen los principales datos financieros de dicho plan:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Obligación por beneficios proyectados	\$498	\$287
Menos:		
Obligación transitoria por amortizar	33	39
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>219</u>	<u>145</u>
Pasivo neto proyectado	<u>(246)</u>	<u>(103)</u>
Obligación por beneficios actuales	406	195
Menos:		
Activos del plan	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo neto actual	<u>(406)</u>	<u>195</u>
Pasivo adicional	(160)	(92)
Activo intangible máximo	<u>33</u>	<u>39</u>
Partida deudora al capital contable	<u>\$127</u>	<u>\$ 53</u>
Importe del costo neto del período	<u>\$155</u>	<u>\$ 52</u>

NOTA 11 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002 se tienen saldos con parte relacionadas como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Cuentas por pagar:</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Acción Internacional	\$11,237	\$11,280
International Finance Corporation	<u>11,237</u>	<u>10,924</u>
Total	<u>\$22,474</u>	<u>\$22,204</u>

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Gastos:</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Intereses pagados	<u>\$2,050</u>	<u>\$2,020</u>

NOTA 12 - CAPITAL CONTABLE:

Al 31 de diciembre de 2003 el capital social está representado por 5,000,000 de acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$12 cada una, totalmente suscritas y pagadas, y está integrado como se muestra a continuación:

<u>Clase</u>	<u>Serie</u>	<u>Acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
I	"A"	2,250,000	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$27,000
I	"B"	1,750,000	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	21,000
II	"A"	330,625	Capital variable	3,968
II	"B"	<u>669,375</u>	Capital variable	<u>8,032</u>
		<u>5,000,000</u>		60,000
			Incremento por actualización	<u>9,356</u>
			Capital social al 31 de diciembre de 2003	<u>\$69,356</u>

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las sociedades financieras de objeto limitado, el cual es equivalente al 15% del importe del capital mínimo que se determine para las instituciones de banca múltiple, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 de la LIC. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el capital mínimo pagado requerido a la Sociedad asciende a \$28,479 (\$26,383 a valor nominal), respectivamente, los cuales están adecuadamente cubiertos.

De acuerdo con las disposiciones legales, no podrán ser accionistas de la Sociedad organizaciones auxiliares de crédito, instituciones o sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas y casa de cambio.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance una suma igual a un 20% del importe del capital social pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del pago de ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y están gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la CUFIN Reinvertida. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 49.25% y 47.06% si se pagan durante los ejercicios de 2004 y 2005, respectivamente. El impuesto causado será a cargo de la Sociedad y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no estarán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas de capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el dividendos, conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Cuando el pago de dividendos se haga a residentes en países con los que se tengan celebrados tratados para evitar doble tributación, la retención se realizará de acuerdo con los términos del tratado correspondiente.

NOTA 13 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), IMPUESTO AL ACTIVO (IA) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU):

Las cifras mostradas en esta nota están expresadas en pesos nominales, debido a que corresponden a datos fiscales.

De acuerdo con la LISR, en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2003 la Sociedad estimó una utilidad fiscal de \$246,633 (utilidad fiscal de \$144,895 al 31 de diciembre de 2002). El resultado contable difiere del fiscal debido básicamente al efecto del ajuste anual por inflación, la reserva preventiva para riesgos crediticios y otros gastos no deducibles.

La conciliación entre la tasa real y efectiva del ISR se muestra a continuación:

31 de diciembre de

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
ISR a la tasa real (35%)	\$80,180	\$49,537
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Efecto neto en la actualización del estado de resultados no acumulables	(1,448)	(1,212)
Ajuste anual por inflación deducible	(312)	(657)
Reserva preventiva para riesgos crediticios no deducibles	3,528	3,845
Valuación de futuros no (acumulable) deducible	65	(362)
Otros deducibles	1,628	(1,069)
Otros no deducibles	659	658
Ingresos por futuros no acumulables	(156)	(28)
Costo por venta de activo fijo	<u>45</u>	<u> </u>
ISR causado del año	84,189	50,712
PTU causada del año	4,905	3,473
Efecto de actualización en resultados	<u>1,711</u>	<u>1,309</u>
Provisión para ISR y PTU (resultados)	<u>\$90,805</u>	<u>\$55,494</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>36%</u>	<u>36%</u>

Como resultado de las modificaciones a la LISR, con vigencia a partir del ejercicio de 2002, la tasa nominal del ISR del 35% se reducirá anualmente a partir de 2003 hasta que sea del 32% en 2005.

De acuerdo con la Ley del Impuesto al Activo, la Sociedad no es causante de IA por encontrarse en el segundo ejercicio siguiente al de inicio de actividades para efectos fiscales.

La Sociedad determina la PTU con base en el artículo 16 de la LISR, no excediendo el límite establecido por el artículo 127, fracción III, de la LFT. Al 31 de diciembre de 2003 la PTU fue de \$4,905 (\$3,473 al 31 de diciembre de 2002).

NOTA 14 - CONTINGENCIAS:

En el curso de sus operaciones, la compañía esta sujeta a la supervisión de diversas entidades, de las que recibe comunicaciones y observaciones; la Administración de la Sociedad considera que al 31 de diciembre de 2003 las situaciones que pudieran existir no afectan de manera significativa la situación financiera y operaciones de la Sociedad.

(Firma)
Ing. Carlos Labarthe Costas
Director General

(Firma)
Arq. Carlos Danel Cendoya
Director General Adjunto

(Firma)
C.P. Jaime Juárez Ramírez
Director de Administración y Finanzas

GRUPO HERMANOS VÁZQUEZ, S.A. DE C.V.

EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DECIMA SEGUNDA DEL ACUERDO DE ESCISIÓN CONTENIDO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 12 DE MARZO DE 2004 DE "GRUPO HERMANOS VAZQUEZ", S.A. DE C.V., CON EFECTOS A PARTIR DEL 1° DE ABRIL DE 2004, SE PUBLICAN LOS BALANCES AL 31 DE MARZO DE 2004, DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE (DEPUÉS DE LA ESCISIÓN) "GRUPO HERMANOS VAZQUEZ", S.A. DE C.V., Y DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA "CORPORACION HERMANOS VAZQUEZ", S.A. DE C.V.

**GRUPO HERMANOS VÁZQUEZ,
S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2004**

ACTIVO	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 15'524,701
Cuentas por cobrar	28'181,975
Suma activo circulante	<u>\$ 43'706,676</u>
Terrenos y construcciones	<u>\$ 768'483,042</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>\$ 812'189,718</u></u>
PASIVO	
Contribuciones por pagar	\$ 16'552,464
Provisión ISR	5'698,600
ISR diferido por pagar D-4	<u>226'289,555</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u><u>\$ 248'540,619</u></u>
CAPITAL	
Capital social	\$ 5'699,400
Actualización del capital social	195'845,548
Reserva legal	7'473,081
Resultados acumulados	31'123,943
Exceso en la actualización	<u>323'507,127</u>
TOTAL DEL CAPITAL	<u><u>\$ 563'649,099</u></u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$ 812'189,718</u></u>

**CORPORACION HERMANOS VÁZQUEZ,
S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2004**

ACTIVO	
Efectivo e inversiones temporales	\$ 25'103,847
Cuentas por cobrar	29'931,975
Inventarios	<u>91'202,773</u>
Suma activo circulante	<u>\$ 146'238,595</u>
Construcciones	\$ 8'841,833
Muebles, maquinaria y equipo	<u>6'673,789</u>
Suma activo fijo, neto	<u>\$ 15'515,622</u>
Cargos diferidos	<u>\$ 454,063</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>\$ 162'208,280</u></u>
PASIVO	
Cuentas por pagar	\$ 88'965,742
TOTAL DEL PASIVO	<u><u>\$ 88'965,742</u></u>
CAPITAL	
Capital social	\$ 740,600
Actualización del capital social	25'448,856
Exceso en la actualización	<u>47'053,082</u>
TOTAL DEL CAPITAL	<u><u>\$ 73'242,538</u></u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$ 162'208,280</u></u>

México, D.F., a 12 de abril de 2004.

(Firma)
MARINA MARTHA NAVARRETE DIAZ
Delegada especial

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IBARRA Y JIMENEZ, S.A. DE C.V.**TERCERA PUBLICACIÓN**

BALANCE FINAL DE LA SOCIEDAD **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IBARRA Y JIMÉNEZ, S.A. DE C.V.**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247, FRAC, II, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y A LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA EMPRESA.

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	44,426		
		TOTAL DE PASIVO	0
		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	44,426
TOTAL DE ACTIVOS	44,426	TOTAL DE PASIVO	44,426

SOCIO	ACCIONES	CAPITAL	HABER SOCIAL
			CORRESPONDIENTE
ELIZABETH CRISTINA IBARRA	26	26,000	0
LUIS FERNANDO JIMÉNEZ AGUAYO	24	24,000	0
TOTAL	50	50,000	0

MÉXICO. A 28 DE ABRIL DEL 2004., D.F

(Firma)
ELIZABETH CRISTINA IBARRA REYNA
LIQUIDADOR

(Firma)
JUAN CARLOS PLACENCIA CHAVEZ
LIQUIDADOR

INMOBILIARIA MENENDEZ MEXICO Y ESPAÑA, S. A. DE C. V.**AVISO DE REDUCCION**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **“INMOBILIARIA MENENDEZ MEXICO Y ESPAÑA”**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el veintinueve de marzo de dos mil cuatro, se acordó disminuir el capital mínimo fijo de la sociedad a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS, Moneda Nacional, por reembolso de DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL ACCIONES, con valor nominal de UN PESO, correspondiendo a cada acción reembolsada la suma de DOS PESOS SETENTA Y DOS CENTAVOS SETENTA Y DOS DECIMAS DE CENTAVO, Moneda Nacional, según su valor contable.

La presente publicación se efectúa para dar cumplimiento al artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)
ALEJANDRO MENENDEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR UNICO

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **105 NOTARÍA.- CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-** Notario Público No. 105 del Estado de México)

CONRADO ZUCKERMANN PONCE
Notario Público No. 105 del Estado de México

Por Escritura número Treinta y Dos Mil Trescientos Noventa y Dos, volumen Mil Doscientos Cuarenta y Dos, otorgada el día cinco de marzo de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea; y el Nombramiento de Heredera Universal y Aceptación de Herencia, a solicitud de la señora Patricia Elena Befeler Waess, en su doble carácter de Albacea y Heredera Universal de la sucesión Testamentaria a Bienes del señor Leslie Hoffman Goldberg.

Naucalpan de Juárez, Méx., 18 de marzo de 2004.

(Firma)
Lic. Conrado Zuckermann Ponce
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

TRIBASA SECTOR CONCESIONARIAS, S.A. DE C.V.

FE DE ERRATAS

En relación con el aviso en el cual consta el acuerdo de revocación de fusión de Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C.V., publicado el día 27 de abril de 2004, en el segundo párrafo:

Dice Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 31 de Octubre de **2004**, los accionistas de Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., Grupo Concesionario Tribasa, S.A. de C.V. y Procedimientos y Servicios, S.A. de C.V., convinieron en revocar y dejar sin efectos la fusión de Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., Grupo Concesionario Tribasa, S.A. de C.V. y Procedimientos y Servicios, S.A. de C.V., así como todos los acuerdos relacionados con dicha fusión, aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de dichas sociedades celebradas el 31 de octubre de 2003 y publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003.

Debe decir: Por acuerdo de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día 28 de Noviembre de **2003**, los accionistas de Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., Grupo Concesionario Tribasa, S.A. de C.V. y Procedimientos y Servicios, S.A. de C.V., convinieron en revocar y dejar sin efectos la fusión de Tribasa Sector Concesionarias, S.A. de C.V. y Grupo Concesionario de México, S.A. de C.V., Grupo Concesionario Tribasa, S.A. de C.V. y Procedimientos y Servicios, S.A. de C.V., así como todos los acuerdos relacionados con dicha fusión, aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de dichas sociedades celebradas el 31 de octubre de 2003 y publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 13 de noviembre de 2003.

En la fecha de firma del aviso:

Dice México, D.F., a 4 de noviembre de **2004**.

Debe decir: México, D.F., a 28 de noviembre de **2003**.

México, D.F., a 28 de abril de 2004
(Firma)

Lic. Alfredo Jorge García Avila
Delegado Especial de las Asambleas Generales
Extraordinarias de Accionistas

Minera Glamis México, S.A. de C.V. "En Liquidación"**Balance General al 01/01/2004**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
Total ACTIVO CIRCULANTE	0.00	Total PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
ACTIVO FIJO		Total PASIVO	0.00
Total ACTIVO FIJO	0.00	SUMA DEL PASIVO	0.00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL	
Total ACTIVO DIFERIDO	0.00	CAPITAL FIJO	50,033.00
Total ACTIVO	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTER	1,662.00
		Total CAPITAL	51,695.00
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	-51,695.00
SUMA DEL ACTIVO	0.00	SUMA DEL CAPITAL	0.00
		SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	0.00

Firma:
(Firma)

C.P. Rosario Mundo
Liquidador.-

Telemark corporation, S.A. de C.V.

Abraham Askenazi Abadi en mi carácter de representante del consejo de administración de Telemark Corporation, S.A. de C. V. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 de la ley general de sociedades mercantiles, hago de su conocimiento que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha veintisiete de febrero del dos mil cuatro, se tomo entre otros el acuerdo de ratificar la reducción del capital mínimo fijo de la sociedad en la suma de cincuenta mil pesos mediante el reembolso de su importe a los accionistas, acordado en la asamblea general ordinaria de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y seis.

Representante Legar
(Firma)
Francisco Esquivel Frutis

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído dictado el dieciséis de febrero del año en curso en el expediente 11/2003, Secretaría "A", promovido por ALMACENADORA GOMEZ, S.A. DE C.V. ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO relativo al juicio ESPECIAL MERCANTIL CANCELACION DE CERTIFICADO DE DEPOSITO la C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL ordenó llamar a juicio a la empresa PASTERNAK BAUM AND CO INC, por edictos debiendo publicarse por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y en el periódico EL UNIVERSAL, haciéndole de su conocimiento que cuenta con TRES DIAS para deducir sus derechos, respecto de la cancelación del título consistente en el certificado de depósito número 102790, en el que aparece como beneficiaria PASTERNAK BAUM AND CO INC., haciéndole saber a la dicha empresa que tiene TRES DIAS a partir de la última publicación, quedando a su disposición las copias de la demanda y documentos que se acompañan a la misma en la Secretaría de éste Juzgado.

México, D. F., A 16 DE FEBRERO DE 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".

(Firma)

LIC. J. FELIX LOPEZ SEGOVIA.

(Al margen inferior derecho un sello legible)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1058.90
Media plana.....	569.30
Un cuarto de plana.....	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

AVISO IMPORTANTE

(Costo por ejemplar \$27.00)

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.
